

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Agosto 17 de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER E.S.P. DENTRO DE SU PLAN ESTRATEGICO PARA LA VIGENCIA DE 2021, ESTABLECIO COMO OBJETIVO PRINCIPAL DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO OPTIMIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO A TRAVEZ DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN A DIARIO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMSER E.S.P.

1- DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 140 DE LA LEY 142 DE 1994, EN LO CONCERNIENTE A LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO POR FALTA DE PAGO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES DE LA EMSER E.S.P. SE REQUIERE DE LA INSTALACION DE REGISTROS DE CORTE EN LA CAMARA DE REGISTRO DEL MEDIDOR QUE PERMITAN LA SUSPENSION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO AL INMUEBLE.

2- CON EL FIN DE MEJORAR EL MECANISMO DE SUSPENSION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO AL INMUEBLE DE USUARIOS MOROSOS, SE REQUIERE DE LA ADQUISICION DE REGISTROS DE CORTE ESPECIALES DE DIFICIL MANIPULACION POR PARTE DEL USUARIO PARA EVITAR LA RECONEXION Y QUE SOLAMENTE PUEDAN SE MANIPULADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE LA EMSER E.S.P. CON UNA LLAVE ESPECIAL.

3- CON EL FIN DE MEJORAR EL RECAUDO Y PARA SER EFICIENTES EN LA RECUPERACION DE CARTERA, SE EMPEZARÁ LA SUSPENSION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO A LOS INMUEBLES DEL ESTRATO COMERCIAL, COMO MECANISMO DE PRESION PARA HACER QUE ESTOS USUARIOS SE ACERQUEN A REALIZAR PAGO TOTAL O ACUERDOS DE PAGO.

2. Objeto: SUMINISTRO DE ACCESORIOS NECESARIOS EN EL AREA DE COMERCIALIZACION DE EMSER E.S.P.

2.1-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT
VALVULA BR BOLA AGUA ANTIFRAUDE DE 1/2"	UNIDAD	100

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento al Manual de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios, para garantizar la continuidad de los servicios Operativos y administrativos.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Suministro

2.2.2. Plazo de Ejecución: 30 Días Calendario


2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En la oficina principal de EMSER E.S.P. o en los lugares asignados por Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 1'989.442 Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 351 de Julio 13 de 2021 Rubros: - Servicio de Acueducto 05410801

2.2.5. Forma de pagos: Se pagará según facturas o cuentas de cobro, en las que se detallen los suministros realizados, según la necesidad presentada al contratista y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

2.2.6. Supervisión: será por cuenta de la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación abierta y la oferta presentada por el contratista.
- c. Suministrar los bienes objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por LA EMPRESA y definidas en la invitación.
- d. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- e. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- f. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado del presente contrato.
- g. Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.
- h. Suministrar a la EMSER E.S.P. productos de marcas reconocidas de primera calidad que cumplan con la norma técnica colombiana, teniendo en cuenta la calidad de las redes que se encuentran instaladas en el municipio de Líbano Tolima
- i. Las demás inherentes al objeto del contrato.

2.2.8 Obligaciones generales del Contratante:

- a. Cumplir con la obligación de pago en los términos y condiciones establecidas
- b. Brindar apoyo al contratista en el ejercicio del cumplimiento contractual, facilitando su acceso y disponiendo de los espacios necesarios para el cabal cumplimiento de su trabajo
- c. Coordinar, Vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del contrato.
- d. Requerir al contratista para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto del contrato.
- e. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los precios del mercado, tomando como base cotizaciones solicitadas a diferentes empresas de reconocida trayectoria en la región.


5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 y 14 de la ley 1150 de 2007, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Económica Firmada en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS durante al menos Seis (06) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

	según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a Noventa días por la cámara de Comercio.
	Registro único tributario actualizado.
	Copia de la Cedula de Ciudadanía
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)
	Experiencia General: en certificaciones de venta y/o contratos de Suministros de Elementos de Ferretería con entidades oficiales o privadas que superen el 100% del presupuesto oficial (Anexar copia de las Certificaciones de Venta y/o Contratos respectivos.)

- Menor precio

Riesgos a cargo del contratista

Tipificación.	Asignación.	Probabilidad de Ocurrencia.	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso).
Calidad de la prestación del servicio.	Contratista.	Media.	10
Cumplimiento en el suministro de los productos	Contratista.	Baja.	10


Riesgos a cargo de la Entidad

TIIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)
Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5
Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10

En la ejecución de objeto a contratar solo se podría generar el riesgo de incumplimiento, sin embargo no serán exigibles las garantías por el valor del contrato y forma de pago, lo anterior de conformidad conformidad al parágrafo 1, numeral 3 del manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019

7.ANEXOS



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

Documentos de soporte:

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

8. RESPONSABLES

La adecuada ejecución se hará por parte de la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial

NOMBRE: VICTOR MANUEL PORTELA GALEANO
CARGO: Director Administrativo, Finan y Com.

FIRMA :

FIRMADO EN ORIGINAL

